

INFORME PERICIAL

ANDRES MEDINA FLOREZ <amedinafabogadovaluador@hotmail.com>

Jue 3/08/2023 7:47 AM

Para:Juzgado 16 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME PERICIAL JUZGADOS 16 CIVIL DEL CIRCUITO . 2023 (IGNACIO YEPES VS CEMENTERIO JARDINES LA ETERNIDAD) - JULIO 2023.pdf;

Buenos días adjunto informe pericial solicitado.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
ABOGADO & ARQUITECTO
ESP. EN DERECHO EMPRESARIAL
VALUADOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

JUZGADO 16° CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE IGNACIO MATIAS YEPEZ POLO.
DEMANDADO CEMENTERIO JARDINES ETERNIDAD LTDA LIQUIDACION.
RADICACIÓN 2022-00202-00.



JULIO 2023



Juzgado 16 Civil del Circuito de Barranquilla
Pertenencia
Demandante IGNACIO YEPES
Demandado CEMENTERIO JARDINES ETERNIDAD LTDA LIQUIDACION.
Radicación 2022-00202-00



CONTENIDO

- 1. INFORMACIÓN GENERAL**
- 2. INFORMACION JURIDICA**
- 3. DESARROLLO**

Síntesis Argumento propuesto.

- 1. Como quiera que esto es un lote mayor, determine medidas y linderos del lote de mayor extensión.*
- 2. Medidas y linderos del predio pretendido en pertenencia*
- 3. Si estas medidas y linderos coinciden con lo estipulado en la demanda*
- 4. Identifique la prescriptibilidad, si es un bien susceptible a ser adquirido por prescripción.*
- 5. Sírvase determinar mejoras, construcciones hechas en el inmueble, estado y tiempo*
- 6. Si el inmueble se encuentra proveído de servicios públicos domiciliarios, en caso positivo deberán indicarse cuales*

- 3. CERTIFICACIÓN DEL TRABAJO**
- 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO**
- 5. CREDENCIALES DEL PERITO**
- 7. ANEXOS**

Barranquilla, agosto de 2023

Señor(a)
JUEZ(A) 16° CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA.
DRA. MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA B.
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Presente.

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE	IGNACIO MATIAS YEPEZ POLO
DEMANDADOS	CEMENTERIO LA ETERNIDAD LTDA EN LIQUIDACION.
RADICACIÓN	2022-00202-00
INSP. JUDICIAL Y/O VISITA	27 DE JULIO DE 2023.

ASUNTO: DICTAMEN PERICIAL E INFORME TECNICO.

Conforme a la visita al inmueble llevada a cabo el día 27 de julio de 2023 al predio o inmueble ubicado en el Municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico, y en mi condición de Perito, Auxiliar de la Administración de Justicia (Acuerdo 1518/2002 y 1852/2003) dentro del proceso de la referencia y debidamente posesionada por su despacho, procedo a desarrollar el experticio solicitado de la siguiente manera:

LABOR PERICIAL:

La labor asignada al perito fue la de determinar y/o constatar en el inmueble UBICADO EN EL Municipio de Puerto Colombia, registrado con la referencia catastral 00-04-00-00-0000-0040-000000000, y con matrícula inmobiliaria No. 040-196620, Para dictaminar lo siguiente:

1. *Como quiera que esto es un lote mayor, determine medidas y linderos del lote de mayor extensión.*
2. *Medidas y linderos del predio pretendido en pertenencia*
3. *Si estas medidas y linderos coinciden con lo estipulado en la demanda*
4. *Identifique la prescriptibilidad, si es un bien susceptible a ser adquirido por prescripción.*
5. *Sírvase determinar mejoras, construcciones hechas en el inmueble, estado y tiempo*
6. *Si el inmueble se encuentra proveído de servicios públicos domiciliarios, en caso positivo deberán indicarse cuales*

- **Tipo de inmueble** LOTE.
- **Dirección**
- **Municipio** Puerto Colombia
- **Matricula inmobiliaria** 040-196620
- **Referencia catastral** 00-04-0000-0040-000.
- **Limitaciones y restricciones** El presente trabajo está limitado al uso para el cual ha sido solicitado por el Despacho. Y fuimos atendido por el demandante **IGNACIO MATIAS YEPEZ POLO.**

1. INFORMACION GENERAL

La visita de inspección se realizó el día 27 de julio de 2023 por el Arquitecto Andrés Felipe Medina Flórez, Auxiliar de la Justicia, inscrito en el Registro Nacional de Valuadores de la Superintendencia de Industria Y Comercio e Inscrito el Registro Abierto de Avaladores R.A.A.-, con el fin de verificar la ubicación, Identificación, características, medidas y linderos, estado del inmueble.

1.1. Valuador.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ, C.C. 8.666.341, miembro de la Lonja Nacional de Colombia. Arquitecto - Valuador – Especialista en Derecho Empresarial. Matricula Profesional No. 08700.06732 del Atlántico, Registro Abierto de Avaladores RAA AVAL-8666341 (Ley 1673 de 2013 Ley del Avaluador {- Decreto 556 d3 2014}).

2. INFORMACION JURIDICA

Título de la Propiedad		ESCRITURA 1063 del 04-13-1988 de la Notaria 2 de Barranquilla.			
Propietarios		CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD.			
Certificado de Tradición y Libertad		040 - 196620	C. Catastral	00-04-0000-0040-000000000	
Propiedad	Privada	Copropiedad	No	Afectaciones	Demanda
Propiedad Horizontal	No				
Fuente	Certificado de Tradición Y Libertad de Matricula inmobiliaria Nos. 040-196620				

Observación: No es un estudio de títulos, son datos informativos para el trabajo pericial sin llegar a la instancia de estudio jurídico, fueron requeridos con propósitos técnicos.

3. DESARROLLO

SINTESIS DEL ARGUMENTO PROPUESTO

3.1.- Como quiera que como esto es un lote mayor, determine medidas y linderos del lote de mayor extensión.

Las medidas que aparecen en el certificado de tradición 040-196620 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, singularizado con la referencia catastral N° 00-04-00-00-0000-0040-0-00-00-0000, son las siguientes:

INFORMACION REGISTRAL Y DEMANDA.	
NORTE	551.40 mts y linda con Autopista al Mar.
SUR	110.12 mts y linda con predio 0004000000000011000000000
ESTE	429.96 mts y linda con predio 0004000000000006000000000
OESTE	En línea quebrada 257.15mts + 81.00 mts con predio 0004000000000078000000000
AREA	57.643.86 mts ²



LOTE DE MAYOR EXTENSION

3.2.- Medidas y linderos del predio pretendido en pertenencia.

Las medidas tomadas en sitio del predio de menor extensión pretendido en pertenencia, corresponde a una porción de terreno, inmerso dentro de uno de mayor extensión, que se identifica con la matricula inmobiliaria N° 040-196620 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, comprendiendo esa cuota del predio de la cual posee materialmente, las siguientes medidas y linderos son:

INFORMACION TOMADA EN SITIO Y DEMANDA.	
NORTE	30.00 metros linda con Autopista al Mar;
NOROESTE	42.18 metros linda con PREDIO 000400000000078000000000;
ESTE	26,49 metros linda con predio 00040000000000400000000000 lote mayor.
AREA	395.00 Metros cuadrados



LOTE DE MENOR EXTENSION – PRETENDIDO EN PERTENENCIA-

LINDEROS NORTE Y NOROESTE



LINDERO ESTE-



3.3.- Si estas medidas y linderos coinciden con lo estipulado en la demanda.

R. /. Las medidas tomadas en el sitio y las descritas en la demanda corresponde tanto del lote de mayor extensión como el pretendido en pertenencia. Ya que se pudo comprobar que con los documentos aportados (certificado de tradición, escrituras, carta catastral), se describe localización, ubicación, y dirección.

El lote de menor extensión hace parte integral del lote de mayor extensión identificado con referencia catastral 00-04-00-00-0000-0004-0-00-00-0000, y con matrícula inmobiliaria No. 040-196620.

El lote de mayor extensión (Líneas rojas) tiene un área de **57.643.86** metros cuadrados, y el lote pretendido en pertenencia tiene un área de **395.00** M2 Con su cerramiento por todos sus lados. (Ver gráfico siguiente, lote menor extensión de líneas verde).



Plano. Posición geográfica del lote de mayor extensión con respecto al de menor extensión

FICHA						PREDIAL																																																																																									
						<table border="1"> <tr> <th colspan="6">DEPARTAMENTO:</th> <th colspan="6">MUNICIPIO:</th> </tr> <tr> <td colspan="6">ATLÁNTICO</td> <td colspan="6">PUERTO COLOMBIA</td> </tr> <tr> <th>DPTO</th> <th>MUN</th> <th>ZONA</th> <th>SECTOR</th> <th>COMUNA</th> <th>BARRIO</th> <th>MANZANA O VEREDA</th> <th>TERRENO</th> <th>CONDICION</th> <th>ESPACIO</th> <th>PISO</th> <th>UNIDAD</th> </tr> <tr> <td>06</td> <td>075</td> <td>03</td> <td>04</td> <td>06</td> <td>06</td> <td>0000</td> <td></td> <td>0</td> <td>0000</td> <td>00</td> <td>00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">PREDIO: RURAL</td> <td colspan="6">TIPO PREDIO: Predio</td> </tr> <tr> <td colspan="6">ZONA UNIDAD ORGANICA: RURAL</td> <td colspan="6">COEF. COPROP: 5</td> </tr> <tr> <td colspan="6">ESTADO: ACTIVO</td> <td colspan="6">TIPO DE CATASTRO: Ley 14</td> </tr> </table>						DEPARTAMENTO:						MUNICIPIO:						ATLÁNTICO						PUERTO COLOMBIA						DPTO	MUN	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MANZANA O VEREDA	TERRENO	CONDICION	ESPACIO	PISO	UNIDAD	06	075	03	04	06	06	0000		0	0000	00	00	PREDIO: RURAL						TIPO PREDIO: Predio						ZONA UNIDAD ORGANICA: RURAL						COEF. COPROP: 5						ESTADO: ACTIVO						TIPO DE CATASTRO: Ley 14					
DEPARTAMENTO:						MUNICIPIO:																																																																																									
ATLÁNTICO						PUERTO COLOMBIA																																																																																									
DPTO	MUN	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MANZANA O VEREDA	TERRENO	CONDICION	ESPACIO	PISO	UNIDAD																																																																																				
06	075	03	04	06	06	0000		0	0000	00	00																																																																																				
PREDIO: RURAL						TIPO PREDIO: Predio																																																																																									
ZONA UNIDAD ORGANICA: RURAL						COEF. COPROP: 5																																																																																									
ESTADO: ACTIVO						TIPO DE CATASTRO: Ley 14																																																																																									
CAYOS BASICOS																																																																																															
NOMBRE TIPO DE AVALUO:			BARRIO/COMUNA:			AREA DE TERRENO:			AVALUO TERRENO:																																																																																						
VEREDA: 0000			CONDICION DEL PREDIO: MPH			57,844 m ²			5 0																																																																																						
NOMBRE ESPACIO:			DIRECCION: JARDINES DE LA ETERNIDAD			AREA DE CONSTRUCCION: 2340 m ²			AVALUO DE CONSTRUCCION: \$ 951,225,102																																																																																						
PATRUCOLA BARRIO/COMUNA: 194820			SUB PREDIO FORMADO ANTERIOR: 0457306040000000003			DESTINO ECONOMICO: Comercial - Comercial			AVALUO TOTAL: \$ 1,854,276,630																																																																																						
TELEFONO:			E-MAIL:			MOTIVO CANCELACION:			DIRECCION CORRESPONDENCIA: JARDINES DE LA ETERNIDAD																																																																																						
LOCALIZACION GEOGRAFICA: ESCALA 1:1000 0:0																																																																																															
Plancha No.:				Fecha de Actualización del Dibujo:				Observaciones:																																																																																							
Aerofotografía:																																																																																															
LOCALIZACION EN LA MANZANA																																																																																															
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Z6</th> <th>Z5</th> <th>AREA</th> <th>AVALUO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>3</td> <td>46,498</td> <td>5 0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>11,188</td> <td>5 0</td> </tr> </tbody> </table>						Z6	Z5	AREA	AVALUO	4	3	46,498	5 0	4	5	11,188	5 0																																																																								
Z6	Z5	AREA	AVALUO																																																																																												
4	3	46,498	5 0																																																																																												
4	5	11,188	5 0																																																																																												

Plano. Posición geográfica – Certificación del Área Metropolitana de Barranquilla

3.4.- Identifique la prescriptibilidad, si es un bien susceptible a ser adquirido por prescripción.

Tratándose de un proceso de Pertenencia, el inmueble según datos que reposan en Instrumentos Públicos conforme a documentos adjuntos al expediente, es de propiedad privada por lo tanto es susceptible de ser adquirido por prescripción.

3.5.- Sírvase determinar mejoras, construcciones hechas en el inmueble, estado y tiempo.

3.5.1. Construcciones.

En el inmueble se observan las siguientes mejoras.

VIVIENDA. vivienda construida con materiales tales como estructura de madera, láminas de fibra cemento, cubierta de zinc, sin cielo raso, plantilla de cemento.

Consta de Terraza amplia, Salón con cocineta, una (1) alcoba y Un (1) baño externo compuesto de ducha, inodoro y lavamanos.



3.5.2. Estado de las mejoras.

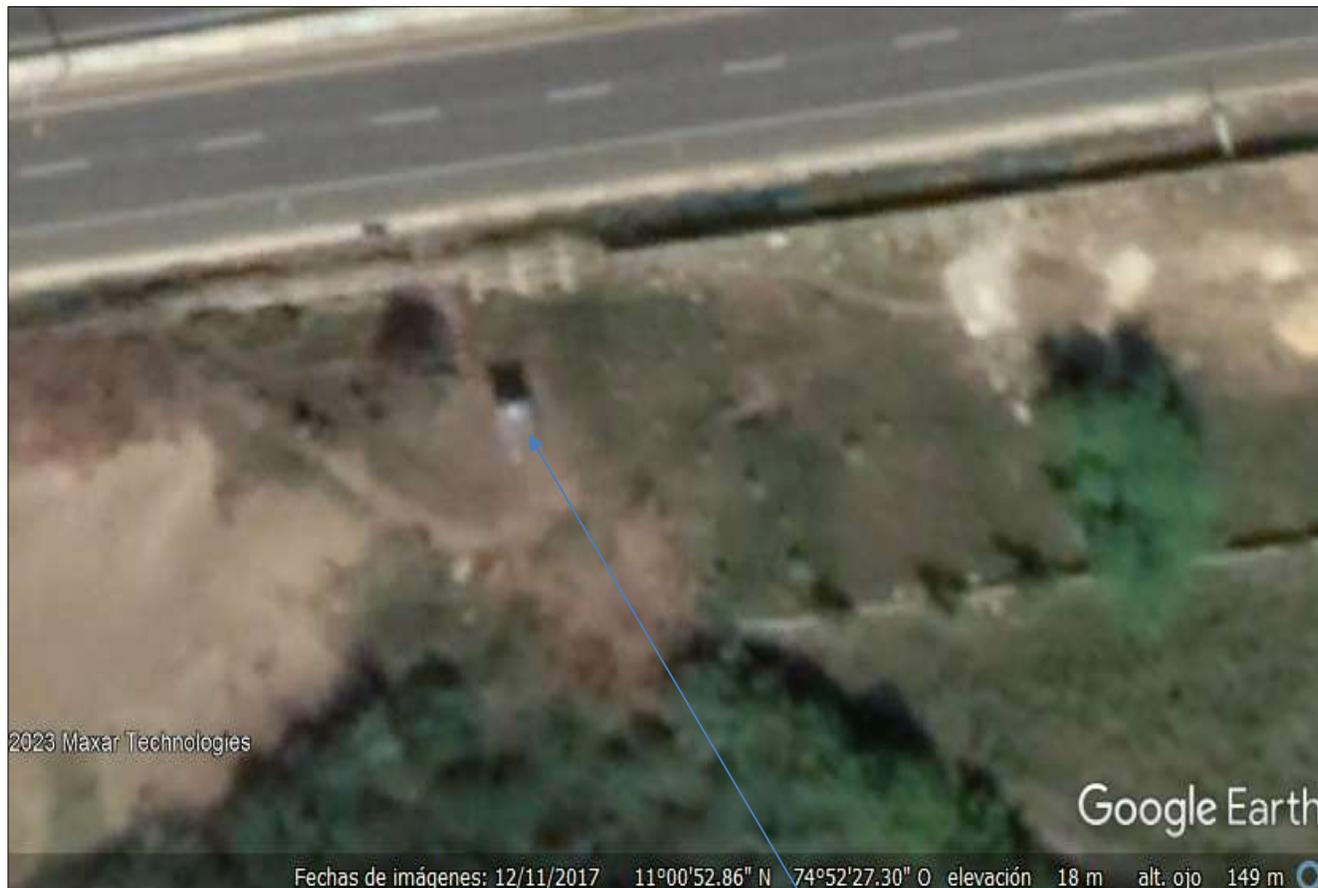
La mejora descrita anteriormente se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad

3.5.3. Tiempo de las mejoras existentes.

Las -mejora. encontrado el día de la inspección y en día posterior en el inmueble, por los materiales usados y el estado que se encuentra tiene un tiempo no mayor de 5 años y así se puede corroborar con las imágenes bajadas de Google Earth, que se muestran a continuación y son de fecha de 12/12/2017. Por lo manifestado por el demandante me comento que anteriormente utilizaba estibas de madera que tenía que estar cambiando permanentemente por la intemperie.



MEJORA



FUENTE: Imagen bajada de Google Earth, de fecha 12/11/2017

3.6. Si el inmueble se encuentra proveído de servicios públicos domiciliarios, en caso positivo deberán indicarse cuales.

El inmueble cuenta con energía solar, agua potable, gas de pipeta o tanque, alumbrado público, y señal de telefonía celular, suministrados por las respectivas empresas de servicios públicos de la ciudad y de los demás operadores.

3.6.- En fin, todo lo que sea susceptible para la labor encomendada.

3.6.1. Presentación de álbum fotográfico y de la ubicación de la valla instalada con la información del proceso en lugar visible (Art. 375-7 C.G.P.).

R. / Ver registro fotográfico. En los anexos.

OBSERVACIONES FINALES.

En la elaboración del presente informe hemos tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

1. No asumimos responsabilidad por las descripciones que se encuentren consignadas en la escritura, así como tampoco por las consideraciones de tipo legal que de ella se deriven.
2. Hacemos constatar que hemos visitado personalmente el bien objeto del presente trabajo. Los datos aquí consignados fueron tomados de los documentos que hacen parte del expediente) y no nos hacemos responsable por la veracidad de los mismos y su precisión.

Atentamente



ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Arquitecto & Valuador

Arquitecto. Mat. Prof. 08700 06732 Atl.

Valuador. R.A.A. AVAL-8666341.

Auxiliar de la Justicia.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



TERRAZA



SALON – COCINETA



ALCOBA



BAÑO EXTERNO



LINDEROS



6. CREDENCIALES DEL PERITO.

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 

E574785

CERTIFICA

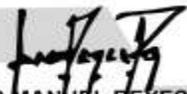
Que el Arquitecto ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ con cédula de ciudadanía No. 8666341 de Barranquilla, registra Matricula Profesional de Arquitectura No. 08700-06732, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 704 del 24 de Marzo de 1982 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Julio de 2023.



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 950BV8F

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co



PIN de Validación: a6c309ca



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 8666341, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Marzo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-8666341.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
28 Mar 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
05 Mayo 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Centros Comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas, avances de obras, incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
05 Mayo 2023

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: a6c309ca



Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño moral, derechos herenciales y litigiosos, servidumbres, cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores, daño emergente, lucro cesante, cálculos compensatorios, demás derechos de indemnización.

Fecha de inscripción
05 Mayo 2023

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
Dirección: BARRANQUILLA CALLE 43 # 32-100 APT 205
Teléfono: 3157210010
Correo Electrónico: AMEDINAFABOGADOVALUADOR@HOTMAIL.COM

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos-Corporación Tecnológica Empresarial
Arquitecto - La Universidad Autonoma del Caribe.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 8666341.

El(la) señor(a) ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a6c309ca



PIN de Validación: a6c309ca



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Julio del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



**CORPORACIÓN LONJA
DE COLOMBIA**
para el Desarrollo Social
NIT: 901536768-7

Bogotá, 04 de mayo 2023

A QUIEN INTERESE:

Tenemos el gusto de presentarle nuestra Institución denominada, LONJA DE COLOMBIA con certificado de existencia en la cámara de comercio No. 901536768-7

Somos una entidad sin ánimo de lucro que presta servicios en el campo de AVALUOS Y PERITAJE PROFESIONAL con cobertura en 27 departamentos, buscando el beneficio, desarrollo y mejor calidad de vida de los colombianos.

CERTIFICACIÓN

LA LONJA DE COLOMBIA, se permite certificar al señor ANDRÉS FELIPE MEDINA FLÓREZ, identificado con C.C. 8.666.341 de Barranquilla, como PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, según examen en formación y calificación actualizada a la fecha en topografía de terrenos y cartografía, plan de ordenamiento territorial, inmuebles urbanos y rurales, titularización de inmuebles, normas especializadas, propiedad horizontal ley 675, reforma urbana ley 1673 y ley 388, con REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES, RAA #: 8666341, aprobado con 13 categorías, y a la LONJA DE COLOMBIA #04052301.

Es afiliado desde el 30 de marzo del 2023 hasta el 30 de marzo del 2024 a nuestra Lonja, dando muestras de IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO, en el desarrollo de su profesión.

Cordialmente,



MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL
TEL: 3204255208

Carrera 67 a # 95-76
Bogotá-Colombia
Pbx: 8418400 / 3204255208
www.corporacionlonjadecolombia.com



7. ANEXOS. Certificado de Tradición

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supemotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230731756480370749

Nro Matricula: 040-196620

Pagina 1 TURNO: 2023-040-1-157371

Impreso el 31 de Julio de 2023 a las 06:24:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA VEREDA: PUERTO COLOMBIA

FECHA APERTURA: 03-06-1988 RADICACION: 88-012261 CON: ESCRITURA DE: 13-04-1988

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA PORCION O FAJA DE TERRENO, SITUADO A LA ALTURA DEL KILOMETRO 5. EN LA BANDA IZQUIERDA DE LA NUEVA AUTOPISTA QUE DE BARRANQUILLA CONDUCE A PUERTO COLOMBIA, JURISDICCION DE BARRANQUILLA, QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS. NORTE 551.40MTRS, POR EL SUR 110.12MTRS. POR EL ESTE 429.96MTRS POR EL OESTE, EN LINEA QUEBRADA 257.15 Y 81.00MTRS. UNA FAJA DE TERRENO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA N. 040-0022868 JULIAN ESLAIT ROBLEDO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ADOLFO GRAUBARD, SEGUN ESCRITURA N. 2554, DE NOVIEMBRE DE 1956, NOTARIA 1, REGISTRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1956, BAJO EL N. 2550, FOLIO 424, TOMO 7 PAR L. 1.--- EN RELACION CON LA ESCRITURA N. 692, DE 30 DE ABRIL DE 1975 NOTARIA 2, REGISTRADA EL 6 DE MAYO DE 1975, BAJO MATRICULA INMOBILIARIA N. 040-0022868, ESTA ESCRITURA ES UN SUBLOTEO.--- ADOLFO GRAUBARD, ADQUIRIO POR COMPRA A JULIAN ESLAIT ROBLEDO, SEGUN ESCRITURA N. 2780 DE 3 DE OCTUBRE DE 1946, NOTARIA 2, REGISTRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 1946, BAJO N. 2654, FOLIO 286, TOMO 6, PAR L. 1.--- AMPLIACION.--- JULIAN ESLAIT ROBLEDO, ADQUIRIO ASI: PARTE, POR COMPRA A AGUSTIN DE LAS SALAS C., Y FRANCISCO DE LAS SALAS SANDOVAL, SEGUN ESC. 1549 DE AGOSTO 17/45, NOT. 2, DE ESTE CTO., REGISTRADA EL 12 DE SEPT/45, BAJO EL N. 2129 FOLIO 204 TOMO 7 IMPAR 1.--- PARTE, POR DECRETO DE POSESION EFECTIVA DE LA HERENCIA DEL FINADO FRANCISCO ORTEGA O., SEGUN DECRETO DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO., EL 21 DE MAYO/45, REGISTRADO EL 7 DE JUNIO/45, BAJO EL N. 31 FOLIO 21 TOMO 2 CAUSAS MORTUORIAS. ANTERIORMENTE HABIA ADQUIRIDO ESTA PORCION DE TERRENO POR COMPRA DE GANANCIALES Y HERENCIALES QUE HIZO A SILVESTRE ORTEGA, JULIAN, PEDRO ORTEGA, FLOR MARIA ORTEGA DE ARELLANA, HELENA DE LAS SALAS VDA DE ORTEGA Y CONCEPCION ORTEGA DE ORELLANO, SEGUN ESC. 1488 DE DIC. 24/43, NOT. 2 DE ESTE CTO, REGISTRADO EL 30 DIC/43, BAJO EL N. 2172 FOLIO 112 TOMO 7 PAR 1.--- PARTE, POR COMPRA A LA COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA LTDA, SEGUN ESC. 1704 DE OCT. 26/44, NOT. 2 DE ESTE CTO, REGISTRADA EL 27 DE OCT./44, BAJO EL N. 2566 FOLIO 214 TOMO 7 PAR 1. Y PARTE, POR COMPRA A PIO TORRES DE LAS SALAS, SEGUN ESC. 776 DE JULIO 7/43, NOT. 2 DE ESTE CTO, REGISTRADA EL 9 DE JULIO/43, BAJO EL N. 1083 FOLIO 28 TOMO 4 PAR 1.--- AGUSTIN Y FRANCISCO DE LAS SALAS, ADQUIRIERON POR DECLARACION DE POSESION, SEGUN ESC. 92 DE FEBRERO 1/36, NOT. 1 DE ESTE CTO, REGISTRADA EL 8 DE FEB/36, BAJO EL N. 62 FOLIO 126 TOMO 1 PAR LIBRO 2.--- FRANCISCO ORTEGA O. ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A MAXIMILIANO HENRIQUEZ, SEGUN ESC. 384 DE MAYO 26/34, NOT. 1 DE ESTE CTO, REGISTRADA EL 9 DE JUNIO/34, BAJO EL N. 381 FOLIO 40 TOMO 3 PAR 1.- MAXIMILIANO HENRIQUEZ, ADQUIRIO POR COMPRA CON PACTO DE RETROVENTA QUE LE HIZO JULIO CERPA A., SEGUN ESC. 775 DE MARZO 25/26, NOT. 2 DE ESTE CTO, REGISTRADA EL 8 DE ABRIL/26, BAJO EL N. 255 FOLIO 206 TOMO 2 IMPAR 1.- COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA LTDA., ADQUIRIO POR APORTE QUE LE HIZO AURA SANCHEZ DE ABELLO FALQUEZ, SEGUN ESC. 1278 DE SEPT 14/40, NOT. 3 DE ESTE CTO, REGISTRADA EL 16 DE SEP/40, BAJO EL N. 1457 FOLIO 254 TOMO 5 PAR 1.- AURA SANCHEZ DE ABELLO FALQUEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO J. OJEDA MORALES, SEGUN ESC. 568 DE JULIO 7/36, NOT. 1 DE ESTE CTO, REGISTRADA EL 14 DE JULIO/36, BAJO EL N. 679 FOLIO 84 TOMO 3 PAR 1.- PEDRO J. OJEDA MORALES, ADQUIRIO POR COMPRA A MARCELINO DE LEON, SEGUN ESC. 485 DE ABRIL 21/36, NOT. 3 DE ESTE CTO, REGISTRADA EL 2 DE MAYO/36, BAJO EL N. 428, FOLIO 222 TOMO 2 IMPAR 1.--- MARCELINO DE LEON, ADQUIRIO POR DECLARACION DE POSESION, SEGUN ESC. 198 DE FEB. 17/36, NOT. 3 DE ESTE CTO, REGISTRADA EL 20 DE FEB/36, BAJO EL N. 90 FOLIO 174 TOMO 1 PAR LIBRO 2.--- PIO TORRES DE LAS SALAS, ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA DIVISION MATERIAL DE UN BIEN QUE TENIA CON ALEJANDRO TORRES, PETRONA TORRES DE REYES Y MARIA TORRES, SEGUN CONSTA EN LA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230731756480370749

Nro Matricula: 040-196620

Pagina 2 TURNO: 2023-040-1-157371

Impreso el 31 de Julio de 2023 a las 06:24:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESCRITURA N. 923 DE OCTUBRE 6 DE 1936, OTORGADA EN LA NOTARIA 1 DE ESTE CTO., REGISTRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1936, BAJO EL N. 1109 FOLIO 199 TOMO 4 IMPAR 1.— ALEJANDRO TORRES, PIO TORRES, PETRONA TORRES DE REYES Y MARIA TORRES, ADQUIRIERON POR COMPRA A VICTORIANO TORRES, LA MITAD, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA N. 73 DE ENERO 28 DE 1905, OTORGADA EN LA NOTARIA 1, DE ESTE CTO, REGISTRADA BAJO EL N. 99 FOLIO 79 TOMO 1, LIBRO 1 (REGISTRO DESTRUIDO).-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
040 - 58135

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-05-1988 Radicación:

Doc: RESOLUCION 6982 DEL 29-07-1982 MIN DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 AFECTACION DE INENAJENABILIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESLAIT ROBLEDO JULIAN

A: LA NACION

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1988 Radicación: 12259

Doc: CERTIFICADO 999999999 DEL 27-05-1988 F.R.V.M DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 SIN INFORMACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION MUNICIPAL

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-05-1988 Radicación: 12261

Doc: ESCRITURA 1063 DEL 13-04-1988 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 913 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES JANNA LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-05-1988 Radicación: 12261

Doc: ESCRITURA 1063 DEL 13-04-1988 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$75.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supemotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230731756480370749

Nro Matricula: 040-196620

Pagina 3 TURNO: 2023-040-1-157371

Impreso el 31 de Julio de 2023 a las 06:24:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INVERSIONES JANNA LTDA

A: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 8611

Doc: SIN INFORMACION VL.06298 DEL 17-04-1989 MIN DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION AFECTACION DE INENAJENABILIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

A: ESLAIT ROBLEDO JULIAN

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 8612

Doc: ESCRITURA 3665 DEL 07-12-1988 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$153,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA PARCIAL MAT-040-0204900 LOTE 123 SECTOR 14

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD

A: DE VIVERO DE ANAYA ANA JULIA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-06-1989 Radicación: 13865

Doc: ESCRITURA 1372 DEL 30-05-1989 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$380,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL MAT.040-0205462

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA

A: NUMA FARAH WILLIAM ADIP

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-08-1989 Radicación: 17624

Doc: ESCRITURA 1181 DEL 10-05-1989 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$127,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL MAT-040-0208015

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA

A: PEREZ DONADO MARIA EDUVIGES

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-09-1989 Radicación: 21036

Doc: ESCRITURA 1735 DEL 29-06-1989 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$297,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL MAT-040-0209034 LOTE 168 SECTOR 17

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificada supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230731756480370749

Nro Matricula: 040-196620

Pagina 4 TURNO: 2023-040-1-157371

Impreso el 31 de Julio de 2023 a las 06:24:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA.

A: MERIDA DE MANOTAS ELOISA

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-10-1989 Radicación: 23335

Doc: ESCRITURA 1405 DEL 01-06-1989 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$450,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL MAT-040-00209459

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA.

A: CHACON CHACON CESAR GUSTAVO

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 14-11-1989 Radicación: 26379

Doc: ESCRITURA 2855 DEL 09-10-1989 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$190,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL MAT-040-0210601

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINEA DE LA ETERNIDAD LTDA.

A: HENAO ACUÑA ANDRES AVELINO

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 23-11-1989 Radicación: 27320

Doc: ESCRITURA 3048 DEL 27-10-1989 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$262,440

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL ESTE Y OTRO INMUEBLE MAT-040-210766 Y 040-210767

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA.

A: PATERNINA GOMEZ OTTO ARMANDO

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 12-12-1989 Radicación: 28685

Doc: ESCRITURA 3044 DEL 27-10-1989 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$506,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL MAT-040-0210877 040-0210931 Y 040-0210933.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA.

A: CARRASCAL NUMA ADIEL

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 20-12-1989 Radicación: 29429

Doc: ESCRITURA 3308 DEL 23-11-1989 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$280,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 040-0211266

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA.

A: RECIO DE GERLEIN MERCEDES

X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230731756480370749

Nro Matricula: 040-196620

Pagina 26 TURNO: 2023-040-1-157371

Impreso el 31 de Julio de 2023 a las 06:24:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL MAT-040-0275655,040-0275658,040-0275659,040-0275663 A 040-0275664,040-0275667

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA

A: CARRASCAL BAYONA EFRAIN

X

ANOTACION: Nro 123 Fecha: 27-04-1995 Radicación: 14638

Doc: ESCRITURA 1729 DEL 23-07-1991 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL MAT-040-0276063 A 040-0276065

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD

A: BOLAIO VDA DE SKUPIN ADELAIDA

X

ANOTACION: Nro 124 Fecha: 24-02-1997 Radicación: 1997-040-6-6978

Doc: ESCRITURA 855 DEL 24-04-1990 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$286,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA.

A: CEBALLOS RAMIREZ MARIA DEL CARMEN

CC# 22382430 X

ANOTACION: Nro 125 Fecha: 26-01-2001 Radicación: 2001-040-6-2614

Doc: ESCRITURA 2312 DEL 31-10-1990 NOTARIA 2A. DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$261,360

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD LTDA.

A: ORTEGA ARIZA NILA ROSA

CC# 22577306 X

ANOTACION: Nro 126 Fecha: 25-01-2005 Radicación: 2005-040-6-2591

Doc: ESCRITURA 3072 DEL 29-12-2004 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$345,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARQUES Y FUNERARIAS S.A.

A: GARCIA DE RUEDA OLIVA

CC# 28276456 X

ANOTACION: Nro 127 Fecha: 15-09-2022 Radicación: 2022-040-6-28234

Doc: OFICIO 2022-00202-00 DEL 12-09-2022 JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230731756480370749

Nro Matricula: 040-196620

Pagina 27 TURNO: 2023-040-1-157371

Impreso el 31 de Julio de 2023 a las 06:24:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD: 2022-00202-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: YEPES POLO IGNACIO MATIAS

CC# 19589821

A: PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD

NIT# 800013015 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *127*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

4 -> 211061

6 -> 204900SIN DESCRIPCION

7 -> 205462SIN DESCRIPCION

8 -> 208015SIN DESCRIPCION

9 -> 209034

10 -> 209459SIN DESCRIPCION

11 -> 210601SIN DESCRIPCION

12 -> 210767SIN DESCRIPCION

12 -> 210766SIN DESCRIPCION

13 -> 210933

13 -> 210932

13 -> 210931

13 -> 210877

14 -> 211266

15 -> 211419SIN DESCRIPCION

16 -> 211420SIN DESCRIPCION

17 -> 211821SIN DESCRIPCION

18 -> 211848SIN DESCRIPCION

18 -> 211822SIN DESCRIPCION

19 -> 213524

19 -> 213523SIN DESCRIPCION

20 -> 213947SIN DESCRIPCION

20 -> 213946SIN DESCRIPCION

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supemotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230731756480370749

Nro Matricula: 040-196620

Pagina 28 TURNO: 2023-040-1-157371

Impreso el 31 de Julio de 2023 a las 06:24:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página:

20 -> 213945SIN DESCRIPCION
20 -> 213944SIN DESCRIPCION
21 -> 214389SIN DESCRIPCION
22 -> 214390SIN DESCRIPCION
23 -> 214391SIN DESCRIPCION
24 -> 214392SIN DESCRIPCION
25 -> 214395SIN DESCRIPCION
25 -> 214394SIN DESCRIPCION
25 -> 214393SIN DESCRIPCION
26 -> 214765SIN DESCRIPCION
27 -> 214766SIN DESCRIPCION
28 -> 215249
28 -> 215248
28 -> 215190SIN DESCRIPCION
29 -> 215247SIN DESCRIPCION
29 -> 215187SIN DESCRIPCION
29 -> 215186SIN DESCRIPCION
31 -> 215185SIN DESCRIPCION
31 -> 215184SIN DESCRIPCION
32 -> 215451SIN DESCRIPCION
32 -> 215450SIN DESCRIPCION
32 -> 215449SIN DESCRIPCION
32 -> 215448SIN DESCRIPCION
32 -> 215447SIN DESCRIPCION
33 -> 215446SIN DESCRIPCION
33 -> 215445SIN DESCRIPCION
33 -> 215444SIN DESCRIPCION
34 -> 215443SIN DESCRIPCION
34 -> 215442SIN DESCRIPCION
34 -> 215441SIN DESCRIPCION
34 -> 215440SIN DESCRIPCION
34 -> 215439SIN DESCRIPCION

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230731756480370749

Nro Matricula: 040-196620

Pagina 29 TURNO: 2023-040-1-157371

Impreso el 31 de Julio de 2023 a las 06:24:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

34 -> 215438SIN DESCRIPCION
34 -> 215437SIN DESCRIPCION
34 -> 215436SIN DESCRIPCION
34 -> 215435SIN DESCRIPCION
34 -> 215434SIN DESCRIPCION
34 -> 215433SIN DESCRIPCION
34 -> 215432SIN DESCRIPCION
34 -> 215431SIN DESCRIPCION
34 -> 215430SIN DESCRIPCION
34 -> 215429SIN DESCRIPCION
35 -> 215428SIN DESCRIPCION
35 -> 215427SIN DESCRIPCION
37 -> 216004SIN DESCRIPCION
37 -> 216003SIN DESCRIPCION
37 -> 216002SIN DESCRIPCION
37 -> 215003SIN DESCRIPCION
38 -> 216005SIN DESCRIPCION
39 -> 216007SIN DESCRIPCION
39 -> 216006SIN DESCRIPCION
40 -> 216177SD
40 -> 216176SD
41 -> 216179SD
41 -> 216178SD
41 -> 216172SD
42 -> 216171SD
42 -> 216170SD
43 -> 216175SD
43 -> 216174SD
43 -> 216173SD
45 -> 216403SD
45 -> 216402SD
46 -> 216401SD

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230731756480370749

Nro Matricula: 040-196620

Página 35 TURNO: 2023-040-1-157371

Impreso el 31 de Julio de 2023 a las 06:24:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

116 -> 227172SD

117 -> 227850SD

117 -> 227849SD

118 -> 237956SD

118 -> 237955SD

119 -> 248807SD

119 -> 248806SD

120 -> 250852SD

121 -> 261841SD

122 -> 275667SD

122 -> 275664SD

122 -> 275663SD

122 -> 275659SD

122 -> 275658SD

122 -> 275655SD

123 -> 276065SD

123 -> 276064SD

123 -> 276063SD

124 -> 299328LOTE DE TERRENO N0. 29

124 -> 299327LOTE DE TERRENO N0. 85

125 -> 345934LOTE 79:3.00M2.2.50MTS.DE LARGO POR 1.20MTS.DE ANCHO

125 -> 345936OSARIO 190:AREA 0.24M2.60CM.DE LARGO POR 40CM.DE ANCHO

125 -> 345935OSARIO 189:AREA 0.24M2 60CM.DE LARGO POR 40CM.DE ANCHO

126 -> 388181LOTE (105) SECTOR (17)



SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 47	Nro corrección: 1	Radicación: 0	Fecha: 22-08-1990
ANOT 047 CORRESPONDE POR RADICACION ANOT 043 Y ANOT 048 CORRESPONDE POR RADICACION RADICACION 044			
Anotación Nro: 28	Nro corrección: 1	Radicación: 0	Fecha: 27-06-1990
CASILLA ESPECIFICACION ESTE Y DOS INMUEBLES MAS SOBREBORRADO VALE			
Anotación Nro: 10	Nro corrección: 1	Radicación: 0	Fecha: 29-12-1989
CASILLA ESPECIFICACION MAT 040-00209459 SOBREBORRADO VALE			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-2814	Fecha: 21-08-2007
INMUEBLE EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA-CONFORME CERT.IGAC.#010507 DE MAYO 11/07 PREDIO RURAL			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 1	Radicación: C2005-1825	Fecha: 18-08-2006
NORMALIZACION Y ESTANDARIZACION DE LA BASE DE DATOS (ART 35 DEC 1250/70)			
Anotación Nro: 110	Nro corrección: 1	Radicación: C2013-4655	Fecha: 24-10-2013

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supemotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230731756480370749

Nro Matricula: 040-196620

Pagina 36 TURNO: 2023-040-1-157371

Impreso el 31 de Julio de 2023 a las 06:24:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE CORRIGE FECHA DE RADICACION EN LA ANOTACION.ART. 59 DL. 1579/2012-CONTRATO 654/2013 BPO-SNR.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-040-1-157371

FECHA: 31-07-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública